

**INFORME FINANCIERO DEL AÑO 2019, PRESENTADO POR LA
COMISARIA DE SERVICIOS PETROLEROS NARVALPET S.A.**

Una vez que el auditor contable externo ha procedido entregar los datos de ingresos y egresos de manera satisfactoria y apegado a los parámetros legales contables, tengo a bien presentar el informe de los movimientos administrativos y financieros durante el ejercicio económico del año 2019.

Establecidos los objetivos planteados para el año 2019, la empresa ha cumplido todas las disposiciones legales, tributarias, sobre todo, ha puesto en práctica las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas.

El estudio interno de la compañía se lo ha ejecutado bajo los procedimientos implementados por la entidad, siendo los más adecuados, permitiendo comprobar y controlar a los administradores en todas sus actuaciones transaccionales e inclusive las actividades previas a la preparación de los actuales estados financieros, comprobantes, documentos, registros contables, se han llevado y se han conservado de acuerdo con las disposiciones legales establecidas por los organismos de control societario y tributario.

Los informes respecto a las cantidades presentadas en los estados financieros, tanto el balance general, como el de pérdidas y ganancias con corte al 31 de Diciembre del 2019, provenientes de las actividades que desarrolla la compañía, siendo formuladas con estricto apego a los principios de la legislación tributaria ecuatoriana, el cual manifiesta la transparencia de sus actividades financieras y operativas realizadas en el ejercicio económico y administrativo realizadas en el año 2019.

Los ingresos económicos de la actividad administrativa, operacional y financiera realizadas durante el periodo 2019, están establecidos y detalladas en la documentación presentada por contabilidad externo de la institución, los cuales están verificados y comprobados, debiendo comunicar que asumo mi responsabilidad sobre la veracidad de la información presentada.

Los egresos financieros producto de pagos, consumos internos y externos, cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias, fiscales, compromisos adquiridos con clientes, y proveedores, están plenamente justificados con sus correspondientes respaldos.

Una vez analizado y comprobado los balances financieros, se determina que, en el transcurso del año fiscal 2019 la empresa no ha generado utilidad, la misma que documentadamente está detallada en los anexos e informes presentados por la contadora de la institución.

Analizadas todas las actividades financieras y administrativas que se ha revelado, puesto en evidencia y en consideración a cada uno de ustedes, los movimientos y estados financieros realizados por la institución, evidencian una transparencia financiera.

Particular que comunico a ustedes, para los fines legales pertinentes.

Francisco de Orellana, 20 de junio del 2020.

Atentamente,



Dayana Michelle Narváez Alcívar
COMISARIA PRINCIPAL